Universidad de Playa Ancha
DIRECCIÓN JURÍDICA

REF.: ACEPTA RENUNCIA DE CRISTOPHER CORVALÁN RIVERA COMO DIRECTOR DE CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, Y NOMBRA EN SU REEMPLAZO A PABLO GÓMEZ MANZANO.

DECRETO EXENTO Nº 1145 / 2026 /

VALPARAÍSO, 29 de septiembre de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento Nº 0581/2025 de Rectoría, se aceptó renuncia de Carlos Parra Araya como Director de Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales, y nombró en su reemplazo a Cristopher Corvalán Rivera, a contar del 02 de junio de 2025 y hasta que fuese posible realizar el respectivo proceso eleccionario.

2. Carta de renuncia al cargo de Director de Carrera de Derecho, de fecha 01 de septiembre de 2026, del académico Cristopher Corvalán Rivera al Rector.

3. Certificado N° 061/2026 de fecha 11 de septiembre de 2026, emitido por la Secretaria Académica (S) de la Facultad de Ciencias Sociales.

4. Que por Decreto Exento N° 0101/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a no realizar ningún tipo de proceso eleccionario, salvo el Consejo Superior, hasta fines de abril de 2025.

5. Que por Decreto Exento N° 0414/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a mantener la suspensión de los procesos eleccionarios, hasta el 30 de octubre de 2025.

6. Que por Decreto Exento N° 1416/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a mantener la suspensión de los procesos eleccionarios, hasta que entren en vigencia los reglamentos de elecciones correspondientes.

7. Que así las cosas, por ahora no es posible realizar el proceso eleccionario para el cargo de Director/a de la Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales.

8. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, conforme sus funciones y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que desempeñe dichas funciones, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento en los términos solicitados.

9. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

10. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará en forma excepcional a Pablo Gómez Manzano como Director de Carrera de Derecho.

11. Oficio N° 59/2026 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, al Rector, con visto bueno de la Vicerrectora Académica.

12. Correo electrónico de fecha 29 de septiembre de 2026, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Dirección Jurídica.

13. Lo dispuesto además en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30 del inciso 3° del D.F.L. Nº 14 de 2023 y Decreto Supremo Nº 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos. 0581/2025, 0101/2025, 0414/2025, 1416/2025 y 0754/2022, todos de Rectoría.

DECRETO:

1. **ACEPTÁSE,** a contar del 21 de septiembre de 2026, la renuncia presentada por **CRISTOPHER CORVALÁN RIVERA**, como **DIRECTOR DE CARRERA DE DERECHO** de la Facultad de Ciencias Sociales**.**

2. **AUTORIZASE NOMBRAMIENTO** en forma excepcional, en calidad de **DIRECTOR DE CARRERA DE DERECHO,** de la Facultad de Ciencias Sociales, a **PABLO GÓMEZ MANZANO**, cédula de identidad N° [redacted] académico jornada completa, grado 4, contrata, a contar del 21 de septiembre de 2026 y hasta que sea posible realizar el respectivo proceso eleccionario, con una dedicación horaria de 22 horas semanales.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.

Firmado digitalmente por Carlos Iván González Morales
Fecha: 2026.10.01 09:26:28 -03'00'

REGISTRADO
20 OCT 2026
CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (S)

Carmen Zavala Sanino
Firmado digitalmente por Carmen Zavala Sanino
Fecha: 2026.10.20 13:21:23 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Dirección Adm. Recursos Humanos/ Facultad de Cs. Sociales/ Oficinas de la Universidad/ Dirección Jurídica.

CGM/JLCZ/pzb.